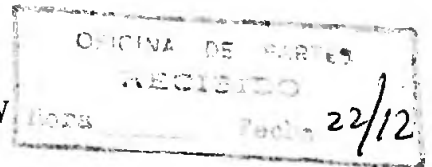




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 99 369-1

VISTOS :

Lo solicitado por la interesada Srta. **PATRICIA MUÑOZ ESPINOZA**, en Nota de fecha 29 de Noviembre de 1999; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/173/99 de fecha 06 de Diciembre de 1999; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-163 de fecha 1° de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase por un (1) mes, a contar del 1° de Diciembre de 1999, el permiso **sin** goce de remuneraciones de que hace uso la Srta. **PATRICIA MUÑOZ ESPINOZA**, académica del Departamento de Enfermería, de la Facultad de Medicina, por motivos particulares.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Medicina; a la Directora del Departamento de Enfermería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Diciembre 16 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

99-163